

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2070330093498

1 DE JULIO DE 2020 HORA 12:05:26

AA20703300

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *



TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION MUSICA EN LOS TEMPLOS FMELT INSCRIPCION NO: S0009378 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 N.I.T. : 830.052.267-3 TIPO ENTIDAD : ENTIDADES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS, CULTURALES E INVESTIGATIVAS DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 4 DE MARZO DE 2020 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020 ACTIVO TOTAL : 237,124,066 PATRIMONIO : 236,432,559

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 46 NO. 16 30 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MUSICAENLOSTEMPLOSORG@GMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL : DG 46 NO. 16 30 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL : MUSICAENLOSTEMPLOSORG@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1998 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00018923 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION MUSICA EN LOS TEMPLOS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 066 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00268642 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION MUSICA EN LOS TEMPLOS POR EL DE: FUNDACION MUSICA EN LOS TEMPLOS FMELT.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000005	1999/08/13	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1999/11/04	00026708
59	2015/08/28	JUNTA DIRECTIVA	2015/10/05	00254830
066	2016/10/07	JUNTA DIRECTIVA	2016/11/10	00268642

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACION MUSICA EN LOS TEMPLOS ES UNA INSTITUCION QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL ACCESO DE PERSONAS, GRUPOS HUMANOS Y/O COMUNIDADES, EN DIVERSOS CONTEXTOS, A BIENES Y SERVICIOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE RELACIONEN EL ARTE, LA CULTURA Y LA EDUCACION CON LA RELIGION, SUS TEMPLOS Y OTROS AMBITOS ESPACIALES DE EXPRESION DE LA MISMA; PARA ELLO OFRECERA PROGRAMAS, PROYECTOS, PROCESOS Y SERVICIOS CULTURALES DE DIVERSA INDOLE Y ALCANCE (PEDAGOGICOS, RECREATIVOS, DIVULGATIVOS Y DE SOCIALIZACION, ETC.), CON ENFASIS EN AREAS TALES COMO: MUSICA; ARTES ESCENICAS, VISUALES Y PLASTICAS; LITERATURA E HISTORIA; CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA; ESCULTURA; Y SIMILARES. CUMPLIENDO CON LO ANTERIOR, LA FUNDACION BUSCA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES DE RESPETO, CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD, EN ORDEN A LA CONSTRUCCION Y FOMENTO DE CIVILIDAD Y PAZ. PARAGRAFO 1.- CENTRO CULTURAL FRANCISCO DE ASIS.- LA FUNDACION MUSICA EN LOS TEMPLOS ESTABLECE COMO UNO DE SUS COMPONENTES CONSTITUTIVOS, EL CENTRO CULTURAL FRANCISCO DE ASIS (CCFA), CON EL CARACTER DE ESPACIO CONCRETO A PARTIR DEL CUAL PROMOVER EL DIALOGO ENTRE CULTURA, CIENCIA Y ACADEMIA, Y EL EVANGELIO Y LA FE; EL CCFA SE CONCIBE COMO INSTRUMENTO ESPECIFICO PARA EL OFRECIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, PROCESOS Y SERVICIOS CULTURALES, ARTISTICOS Y EDUCATIVOS, EN EL ESPIRITU Y LOS VALORES DE SAN FRANCISCO DE ASIS. PARAGRAFO 2.- ALIANZAS.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD, LA FUNDACION MUSICA EN LOS TEMPLOS PODRA REALIZAR ALIANZAS Y/O CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES DE CARACTER PUBLICO Y/O PRIVADO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9491 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8553 (ENSEÑANZA CULTURAL)

CERTIFICA:

\$ 236.432.559,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 27 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294021 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2070330093498

1 DE JULIO DE 2020 HORA 12:05:26

AA20703300

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PULIDO AGUILAR RICARDO ALONSO	C.C. 000000080433676
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARTINEZ URREA CARLOS IVAN	C.C. 000000079483886
QUE POR DECRETO NO. 1043 DE ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00272236 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA URBINA VILLAMIL MAURICIO	C.C. 000000071363701
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NIÑO SUA LUIS GABRIEL	C.C. 000000001106511
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RESTREPO TORO LUIS FERNANDO	C.C. 000000008291704

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL DIRECTOR EJECUTIVO. DURANTE LA AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA REEMPLAZADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO, TENDRA LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES DEL DIRECTOR TITULAR.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 62 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00259936 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO NIÑO SUA LUIS GABRIEL	C.C. 000000001106511

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: - 1) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION Y PROPENDER POR SU MEJORAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO EN ORDEN AL MEJOR LOGRO DE SUS FINES Y OBJETIVOS. - 2) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PARA CONSULTAR LOS ASUNTOS QUE AFECTAN A LA FUNDACION AUNQUE NO SEAN DE LOS CONTEMPLADOS EN LOS ESTATUTOS. - 3) ASISTIR A LA JUNTA DIRECTIVA Y COLABORAR CON ELLA PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. - 4) REALIZAR LAS OPERACIONES PARA LAS CUALES TENGA ATRIBUCIONES Y LAS QUE LE ORDENE LA JUNTA DIRECTIVA. 5) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO Y ECONOMICO DE LA FUNDACION. - 6) CUIDAR DE LA BUENA MARCHA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA FUNDACION CREADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. - 7) ADMINISTRAR, DENTRO DE LAS ORIENTACIONES E INSTRUCCIONES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, LOS BIENES DE LA

FUNDACION. - 8) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERA LA FUNDACION DENTRO DE LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. - 9) HACER LOS PRESUPUESTOS ANUALES, LOS PLANES DE TRABAJO Y PROGRAMAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y SOMETERLOS A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. - 10) EN GENERAL, LOS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y LOS QUE LE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA. - 11) EL DIRECTOR EJECUTIVO NO PODRA CELEBRAR SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, NINGUN ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES QUE RIJAN PARA LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA, D. C. - 12) PREPARAR Y PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION LA DECLARACION DE RENTA DE ESTA. - CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: - AUTORIZAR LA CONTRATACION DE PRESTAMOS U OTRAS OPERACIONES DE CREDITO CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. - AUTORIZAR PREVIAMENTE CUALQUIER ENAJENACION DE BIENES DE LA FUNDACION Y LA CONSTITUCION DE GRAVAMENES O LIMITACIONES SOBRE ELLOS. - AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO O A QUIEN HAGA SUS VECES PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA. - AUTORIZAR AL DIRECTO EJECUTIVO PARA VENDER O ENAJENAR, GRAVAR O LIMITAR LOS BIENES DE LA FUNDACION, PARA CONSTITUIR APODERADOS GENERALES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CON MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL REVISOR FISCAL O PERSONAS VINCULADAS CON AQUELLOS SIN IMPORTAR SU CUANTIA.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 013 DE CONSEJO DE REGENTES DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00291909 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL INSUASTY GOMEZ ANA ISABEL	C.C. 000000036953748

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2070330093498

1 DE JULIO DE 2020 HORA 12:05:26

AA20703300

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$271,771,050

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9491

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Pérez A." with a stylized flourish at the end.